

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PRIMER SEMESTRE 2022

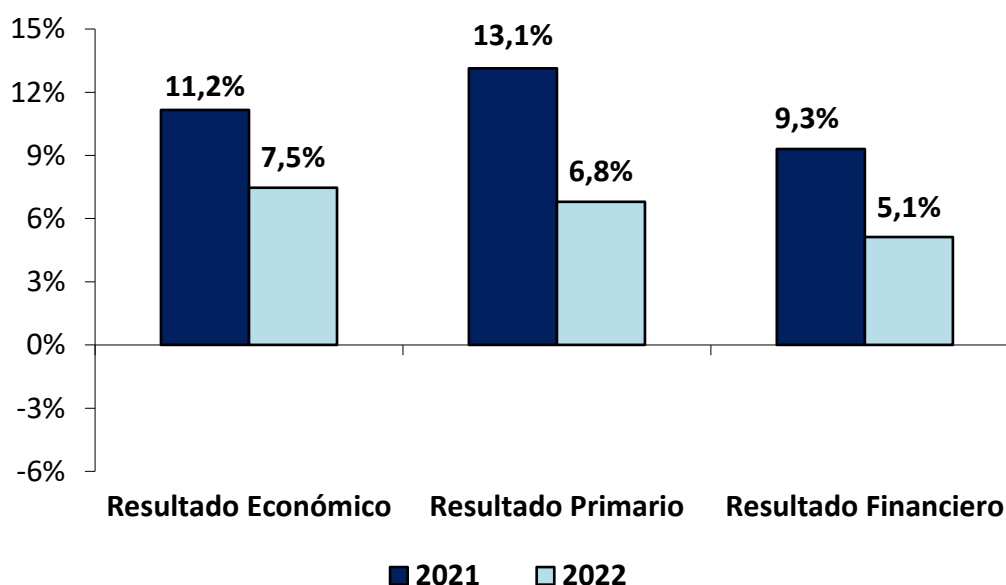
ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer semestre de 2022	3
2. Recursos.....	5
2.1 Total de Recursos	5
2.2 Recursos Tributarios propios.....	8
3. Gastos	9
3.1 Gastos por su naturaleza económica	10
3.2 Finalidad del gasto.....	15
3.3 Distribución de recursos a municipios	17
4. Resultados y financiamiento	18
4.1 Resultados	18
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	19
5. Consideraciones metodológicas	20
- El alcance jurisdiccional.....	20
- La caja, el devengado	21
- Fuentes de información.....	22

1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer semestre de 2022

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron al primer semestre de 2022 un Resultado Financiero superavitario de \$12.108,2 millones, producto de ingresos percibidos por \$236.467,5 millones y gastos devengados por \$224.359,3 millones. En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo casi 8 puntos porcentuales por debajo del correspondiente a los gastos. El Resultado Económico fue superavitario en \$17.640,3 millones y el Resultado Primario fue también positivo en \$16.071,2 millones. Sin embargo, todos los resultados arrojaron una desmejora relativa respecto a los verificados en igual lapso de 2021. Ello queda de manifiesto en el Gráfico N°1 que presenta los mencionados resultados correspondientes a los primeros semestres de 2021 y 2022 expresados como porcentaje de los ingresos totales.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PRIMER SEMESTRE 2022
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los Ingresos Totales de la Administración Provincial del período en consideración crecieron un 69,6% con relación a los del año anterior, esto es más de 11 puntos porcentuales por encima del IPC correspondiente a la Región Pampeana informado por el INDEC¹. Ello reflejó básicamente el desempeño de los Recursos

¹ Variación IPC Región Pampeana promedio enero-junio 2022 vs. enero-junio 2021 es 58,2%. Fuente INDEC. Índice de precios al consumidor con cobertura nacional, Resultados por región.

de Origen Nacional que aumentaron el 69,9% i.a. y representaron el 51,3% del total recaudado, así como al fuerte crecimiento de las Contribuciones a la Seguridad Social (71,3% i.a.) y de las Transferencias Corrientes (71,1% i.a.). En contraposición, los Recursos Tributarios de Origen Provincial presentaron un incremento interanual de 54,6%, 8 p.p. menor que la inflación y los Recursos No Tributarios disminuyeron 37,0% i.a. en términos nominales.

Los Gastos Totales devengados crecieron un 77,4% respecto a 2021, superando en 14,8 p.p. a la inflación interanual.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. En términos interanuales las Remuneraciones crecieron 83,5%, las Prestaciones de la Seguridad Social 81,7% y las Transferencias Corrientes 71,1%. Los Gastos de Capital tuvieron una suba significativa de 108,6% i.a.

El porcentaje de ejecución de los gastos durante el primer semestre de 2022 en relación al crédito inicial fue de 50,2%. Dentro de los Gastos Corrientes, se destacó el nivel de ejecución que presentaron las partidas vinculadas %); Prestaciones de la Seguridad Social (64,2%) y Remuneraciones al Personal (56,0%) y Transferencias corrientes (52,4%), que incluyen transferencias a municipios y al sector privado educativo.

La distribución de recursos a municipios de acuerdo a la coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un 67,7% más que en similar período de 2021. El monto transferido representó, en promedio, el 8,7% del conjunto de recursos provinciales percibidos en 2022.

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2022 fue de \$116.437,7 millones y la deuda flotante de \$41.819,0 millones (principalmente en gastos en personal y transferencias). En el primer caso, se verifica un incremento de 19,8% en valores corrientes con relación al último dato de 2021, reflejando mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES, así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera. Las colocaciones de títulos públicos denominados en dólares, concepto que ha venido registrando fuertes incrementos desde 2017, aumentaron 28,7% i.a.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2022 ascendió a \$236.467,5 millones, representando un crecimiento de 69,6% con relación al año anterior. Los Ingresos Corrientes aumentaron el 69,2% i.a. y los Ingresos de Capital un significativo 100,8% i.a. En el Cuadro N° 1 se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA
ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2021	% Part.	2022	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	137.769,7	98,8	233.172,2	98,6	95.402,4	69,2
1.1. Tributarios	98.359,4	70,6	163.015,9	68,9	64.656,4	65,7
1.1.1. Provinciales	27.007,9	19,4	41.760,3	17,7	14.752,4	54,6
Ingresos Brutos	17.030,6	12,2	28.152,4	11,9	11.121,8	65,3
Inmobiliario	3.854,9	2,8	5.474,0	2,3	1.619,1	42,0
Actos Jurídicos	1.787,1	1,3	3.101,7	1,9	2.711,8	151,7
Patente Automotor	2.837,7	2,0	4.498,9	0,2	-2.304,2	-81,2
Otros Recursos Tributarios	1.497,7	1,1	533,5	0,2	-964,2	-64,4
1.1.2. Nacionales	71.351,52	51,2	121.255,52	51,3	49.904,0	69,9
Coparticipación Federal de Impuestos	58.980,9	42,3	102.188,0	43,2	43.207,2	73,3
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	6.417,2	4,6	10.412,1	4,4	3.994,9	62,3
Impuestos Nacionales	5.953,4	4,3	8.655,4	3,7	2.702,0	45,4
1.2 Contribuciones a la Seguridad Social	21.748,5	15,6	37.249,60	15,8	15.501,1	71,3
1.3. No Tributarios	3.332,3	2,4	2.098,9	0,9	-1.233,4	-37,0
1.4. Venta de Bienes y Servicios	6.533,7	4,7	14.460,0	6,1	7.926,3	121,3
1.5. Transferencias Corrientes	5.388,3	3,9	9.218,1	3,9	3.829,8	71,1
1.6. Otros Corrientes	2.407,5	1,7	7.129,8	3,0	4.722,2	196,1
2. De Capital	1.641,1	1,2	3.295,3	1,4	1.654,2	100,8
2.1. Transferencias de Capital	1.380,7	1,0	2.910,4	1,2	1.529,7	110,8
2.2 Otros de Capital	260,4	0,2	384,9	0,2	124,5	47,8
TOTAL	139.410,9	100,0	236.467,5	100,0	97.056,6	69,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Entre los Recursos Corrientes, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, generaron el 68,9% de la recaudación total. En especial, los Tributarios de Origen Nacional² aumentaron en \$49.904,0 millones, esto es un 69,9% i.a. Su principal componente, la Coparticipación Federal de Impuestos, se incrementó el 73,3% i.a. y aportó el 43,2% de los ingresos totales. Por su parte los ingresos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ aumentaron el 62,3% i.a. y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales lo hizo un 45,4% i.a., produciendo en forma conjunta el 8,1% de los recursos totales.

Los Recursos Tributarios Provinciales⁴ alcanzaron un crecimiento de 54,6% i.a., significativamente inferior a la inflación interanual y generaron el 17,7% de los ingresos totales. Sobre el desempeño de la recaudación tributaria provincial impactaron las modificaciones establecidas en el Consenso Fiscal - Ley N°27.542⁵.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 15,8% del total de recursos, registraron durante el primer semestre de 2022 un crecimiento interanual de 71,3%. Las mismas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, que participaron con el 6,1% del total y subieron un 121,3% i.a., están conformados principalmente por el producido por operaciones del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) a cargo de la lotería, casinos y salas de juego de la Provincia.

Las Transferencias Corrientes representaron el 3,9% del total ingresado, con una suba interanual de 71,1%. Estas transferencias provienen del Gobierno Nacional, destacándose los mayores aportes de reconocimiento de la ANSES del déficit de la caja previsional provincial. Las otras transferencias son las correspondientes a

² Sobre los recursos de origen nacional impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal 2017 ratificado por la Ley N° 27.429, como las modificaciones en la coparticipación del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente, y las compensaciones que la Nación efectúa a las provincias (inciso II.a - Ley N°27.429).

³ Los recursos emitidos a las provincias, en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se detraen de recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente y son aplicados al área de educación. El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

⁴ Comprende recursos que se coparticipan a municipios (Ingresos Brutos, Inmobiliario, Actos Jurídicos, Automotor y Otros recursos tributarios)

⁵ Las principales modificaciones contemplan alícuotas máximas y rangos límite para ingresos brutos (de acuerdo a la actividad), impuesto a los sellos, inmobiliario y automotores.

la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y las compensaciones dispuestas en el Consenso Fiscal (inciso II.a del - Ley N°27.429), entre otras.

Por último, dentro de los Ingresos Corrientes, los No Tributarios sumaron el 0,9% del total percibido en el período analizado, presentando una caída interanual de 37,0%. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Los Recursos de Capital, que significaron tan solo el 1,4% de los ingresos totales, crecieron en 100,8% i.a. producto del incremento de las Transferencias de capital (110,8% i.a.) que se complementa con el incremento de 47,8% i.a. del rubro Otros recursos de capital. En lo sustantivo, las Transferencias de capital se constituyen con los aportes recibidos del Gobierno Nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial.

La recaudación de la Administración Provincial durante el primer semestre de 2022 representó el 53,3% del cálculo inicial de recursos según lo informa el Cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
RECAUDACIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	EJECUCIÓN	%
1. Corrientes	409.035,4	233.172,2	57,0
1.1. Tributarios	305.390,9	163.015,9	53,4
1.1.1. Provinciales	75.206,8	41.760,3	55,5
1.1.2. Nacionales	230.184,1	121.255,5	52,7
1.2. Contribuciones Seguridad Social	57.947,0	37.249,6	64,3
1.3. No Tributarios	4.779,5	2.098,9	43,9
1.4. Ingresos de Operación	20.377,2	14.460,0	71,0
1.5. Transferencias Corrientes	14.951,0	9.218,1	61,7
1.6. Otros Corrientes	5.589,8	7.129,8	127,6
2. De Capital	34.391,0	3.295,3	9,6
2.1. Transferencias de Capital	33.582,7	2.910,4	8,7
2.2 Otros de Capital	808,3	384,9	47,6
Totales	443.426,4	236.467,5	53,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Prov. de Entre Ríos.

Los Recursos Corrientes se recaudaron en un 57,0%, principalmente producto del nivel de ingreso de los Recursos Tributarios Provinciales y Nacionales (55,5% y 52,7%, respectivamente) y las Contribuciones a la Seguridad Social (64,3%), que tomados en conjunto implican el 84,7% de lo recaudado. Tanto el concepto de Otros Corrientes (127,6%) como Ingresos de Operación (71,0%) presentaron niveles recaudatorios superiores al promedio.

Por su parte los Recursos de Capital mostraron un nivel de recaudación de sólo el 9,6% del cálculo inicial de recursos. Se estima un mayor porcentaje de ejecución para el segundo semestre del ejercicio 2022 que compense este desempeño.

El Cuadro N°3 incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo percibido por la Administración Provincial⁶. Considerando la recaudación percibida durante los primeros semestres del último trienio, se observa que en el primer semestre de 2022 se registró una merma en la participación relativa de los recursos provinciales con respecto a 2021, volviendo el indicador de autofinanciamiento a un nivel semejante al de 2020.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento
(en millones de pesos)

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE		
	2020	2021	2022
Provinciales Tributarios	15.657,4	27.007,9	41.760,3
Totales	87.841,6	139.410,9	236.467,5
AUTOFINANCIAMIENTO (%)	17,8	19,4	17,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el Cuadro N° 4 se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de junio y del acumulado al primer semestre. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁷.

⁶ El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la Provincia.

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

Se observa que los ingresos tributarios propios recaudados durante el primer semestre de 2022 (\$41.760,3 millones) fueron 54,6% superiores a los ingresados en igual período de 2021. Si la comparación se realiza tomando exclusivamente el mes de junio la tasa de crecimiento de la recaudación resulta 58,9%.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	1º Sem. 2021	%	1º Sem. 2022	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Inmobiliario	3.854,9	14,3%	5.474,0	13,1%	1.619,1	42,0%
Ingresos Brutos	17.030,6	63,1%	28.152,4	67,4%	11.121,8	65,3%
Actos Jurídicos	1.787,1	6,6%	3.101,7	7,4%	1.314,6	73,6%
Patente Automotor	2.837,7	10,5%	4.498,9	10,8%	1.661,2	58,5%
Otros Tributarios	1.497,7	5,5%	533,5	1,3%	-964,2	-64,4%
TOTAL	27.007,9	100%	41.760,3	100%	14.752,4	54,6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Si bien para el agregado de los recursos provinciales su tasa de variación interanual se situó bien por debajo de la inflación del período, es de destacar que el principal tributo provincial, Ingresos Brutos, mostró un incremento interanual del 65,3% (2,7 p.p. mayor que la inflación) originando el 67,4% del incremento total de los recursos propios. En contraste, el Impuesto Inmobiliario subió un 42,0% y Patente Automotor un 58,5%, aportando el 13,1% y el 10,8%, respectivamente, del adicional de ingresos. Se registró asimismo un fuerte incremento interanual en Actos Jurídicos (73,6%) y una caída en Otros Tributarios de 64,4% (en este concepto se incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social ⁸).

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente

⁸ Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social. La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los Gastos Totales ejecutados por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2022 ascendieron a \$224.359,3 millones, lo que equivale al 50,2% del cálculo inicial de recursos del presupuesto.

Respecto a igual período de 2021, dichos gastos crecieron el 77,4% y su incremento absoluto fue de \$97.914,0 millones. Esta dinámica reflejó el comportamiento de los Gastos Corrientes que crecieron interanualmente el 76,4% y aportaron \$93.318,4 millones adicionales, mientras que los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento interanual de 108,6% y generaron los \$4.595,6 millones adicionales restantes.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro N° 5 se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior.

En el acumulado al primer semestre de 2022 el 96,1% del Gasto Total correspondió a la atención de Gastos Corrientes que, según fuera antes mencionado, subieron un 76,4% i.a.

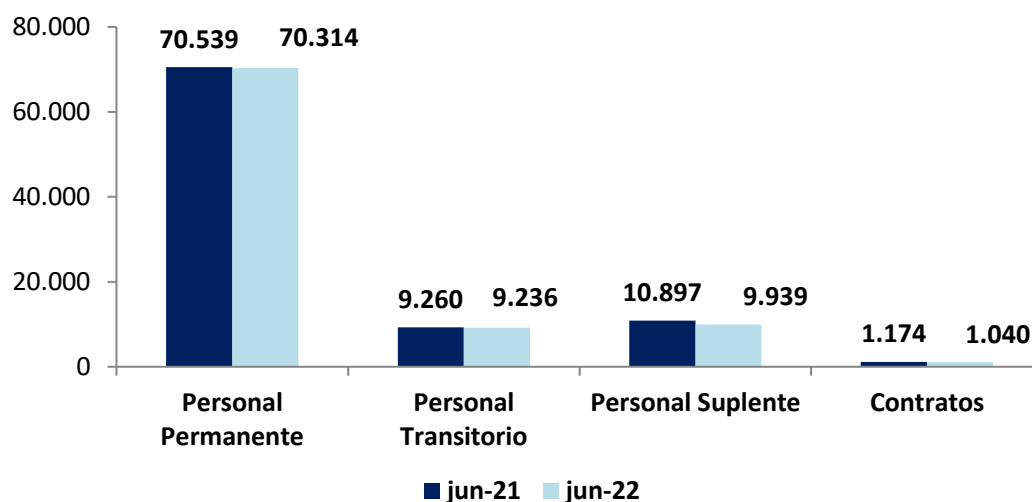
Las Remuneraciones al Personal con una suba interanual de 83,5% dieron cuenta de 43,4% del total del gasto, lo que implica una suba de 1,4 p.p. en su peso relativo respecto a 2021. Esta partida incluye principalmente las asignaciones para el escalafón docente, el personal asociado al Ministerio de Salud, el Poder Judicial, el personal de la Policía Provincial y el Servicio Penitenciario Provincial, entre otros.

Sobre las mismas impactaron las mejoras salariales dispuestas a lo largo del segundo semestre 2021 y primer semestre 2022 como así también la readecuación de diversos conceptos que las integran. Con relación a la planta de personal ocupado, el Gráfico N° 2 muestra que, considerando el mes de junio de 2022 la planta liquidada ascendió a 90.529 personas (-1,5 % respecto de junio de 2021), con disminución en la cantidad de empleados liquidados bajo las modalidades permanentes, transitorias, suplentes y contratos.

Esta estabilidad reciente en las capitas que integran la planta de personal se explica por el proceso de optimización llevado a cabo por la Provincia, el cual cumple, adicionalmente, con las pautas de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en cuanto al compromiso de no incrementar la relación de cargos ocupados en el

sector público existente al 31 de diciembre de 2017⁹ (permanente y temporaria), respecto de la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción provincial.

GRÁFICO N°2
Planta de Personal Ocupada del Sector Público No Financiero
Evolución por modalidad de vinculación laboral



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Por su parte, las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, con aumentos interanuales del 81,7% y del 71,1% respectivamente, explicaron el 22,1% y 15,1%, en cada caso, del gasto del período. Cabe mencionar que se registró una suba de 0,5 p.p. en la participación de las Prestaciones dentro del gasto total en relación a igual período de 2021.

Las Prestaciones de la Seguridad Social comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); Legisladores (Ley N° 5.736); Magistrados (Ley N° 5.506); Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron el 68,0% de dicho total. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada, las cuales comprendieron el 32,0% de las transferencias corrientes y están destinadas a la atención de los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

⁹ Al 31 de diciembre de 2017, la planta de personal del Sector Público no Financiero ascendía a 90.805.

El rubro Bienes y Servicios (entre los que se destacan los correspondientes al Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y al Ministerio de Salud), mostró un alza interanual de 69,9% y mantuvo sin cambios significativos su participación relativa (9,3%) en el gasto total. Los Otros Gastos Corrientes, explicaron el 4,3% del gasto, y comprenden principalmente el registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

Los Gastos de Capital significaron el 3,9% del gasto del período y su incremento interanual fue del 108,6%.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2021		2022		2022-2021	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	ABSOLUTA	%
Gastos Corrientes	122.213,5	96,7	215.531,9	96,1	93.318,4	76,4
Remuneraciones al personal	53.088,5	42,0	97.396,4	43,4	44.307,9	83,5
Bienes y Servicios	12.329,4	9,8	20.942,5	9,3	8.613,1	69,9
Otros Gastos Corrientes	4.355,5	3,4	9.757,5	4,3	5.402,1	124,0
Rentas de la propiedad	5.349,7	4,2	3.963,0	1,8	-1.386,7	-25,9
Prestaciones de la Seguridad Social	27.240,2	21,5	49.501,0	22,1	22.260,8	81,7
Transferencias corrientes	19.850,2	15,7	33.971,5	15,1	14.121,3	71,1
<i>A Municipios</i>	<i>13.759,8</i>	<i>10,9</i>	<i>23.117,0</i>	<i>10,3</i>	<i>9.357,1</i>	<i>68,0</i>
<i>Resto</i>	<i>6.090,4</i>	<i>4,8</i>	<i>10.854,5</i>	<i>4,8</i>	<i>4.764,1</i>	<i>78,2</i>
Gastos de Capital	4.231,9	3,3	8.827,5	3,9	4.595,6	108,6
Inversión Real Directa	3.401,7	2,7	7.154,6	3,2	3.752,8	110,3
Transferencias de capital	102,9	0,1	744,7	0,3	641,9	624,1
Inversión Financiera	727,3	0,6	928,2	0,4	200,9	27,6
Gastos Totales	126.445,3	100,0	224.359,3	100,0	97.914,0	77,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

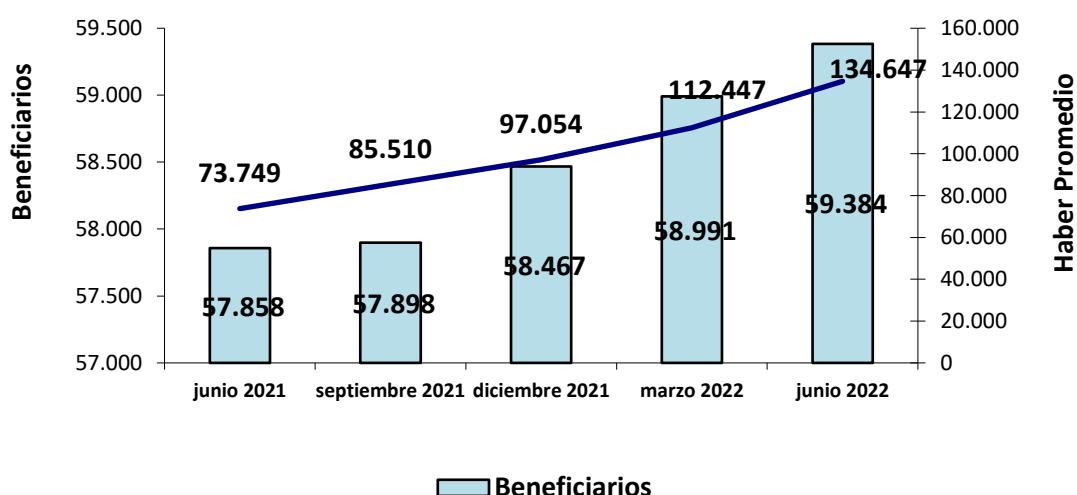
Si se compara la composición del gasto entre los primeros semestres de ambos años, se verifica que las Gastos Corrientes disminuyeron el peso relativo dentro del total en 0,6 p.p. producto de las ya mencionadas pérdidas en las participaciones de Bienes y Servicios, Rentas de la Propiedad y Transferencias corrientes.

Los Gastos de Capital ganaron peso relativo (+0,6 p.p.), principalmente por la mayor participación de la Inversión Real Directa (+0,5 pp.).

Con respecto al año 2021, los gastos corrientes que presentaron los mayores incrementos porcentuales fueron Otros Gastos Corrientes (124,0% i.a.) y las Remuneraciones al Personal (83,5% i.a.).

Seguidamente, en el Gráfico N° 3 se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios del sistema previsional en el período comprendido entre el mes de junio de 2021 y junio de 2022. Considerando los datos de junio de 2022, el haber promedio mensual presentó un incremento de 82,6% mientras que la cantidad de personas beneficiarias atendidas por el sistema aumentó en 2,6%.

GRÁFICO N° 3
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el Cuadro N° 6 se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales en el mes de junio de 2022 y la cantidad de personas beneficiarias correspondientes.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales

RANGO (\$)	JUNIO 2022		
	BENEFICIARIOS	HABERES (en millones de \$)	HABER PROMEDIO
Menor = a 25.000	483	11,7	\$ 24.153
25.000,01 - 35.000	619	17,8	\$ 28.830
35.000,01 - 45.000	1.496	57,2	\$ 38.261
45.000,01 - 55.000	2.292	110,1	\$ 48.034
55.000,01 - 75.000	6.335	406,6	\$ 64.185
Más de 75.000	48.159	7.392,4	\$ 153.500
TOTALES	59.384	\$ 7.995,8	\$ 134.647

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento porcentual interanual se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 68,0 i.a.) y, dentro de las restantes, se explica en parte por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (78,2% i.a.).

Cabe destacar la disminución en las Rentas de la Propiedad de 25,9%, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública (correspondientes a la emisión de títulos públicos provinciales en moneda extranjera y líneas de financiamiento provenientes de organismos internacionales).

La performance de los Gastos de Capital (+108,6% i.a.) se explica por la evolución de la IRD (Inversión Real Directa) que se incrementó en un 110,3% respecto del mismo período del año anterior.

Los gastos en Inversión Real Directa y en Transferencias de Capital se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial y a la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídrica, energética y urbana y la asistencia financiera a municipios.

En cuanto a la Inversión Financiera, se incluyen los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, destacándose iniciativas de los planes habitacionales nacionales y provinciales.

El Cuadro N°7 expone la relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer semestre de 2022 y el crédito inicial. El grado de ejecución fue

de 5023%. Dentro de los Gastos Corrientes, se destacan los niveles de ejecución de los rubros Otros gastos corrientes (69,1%) y Prestaciones a la Seguridad Social (64,2%). En cambio, los Gastos de Capital presentaron un bajo porcentaje de ejecución (13,2%), puesto que el ritmo de ejecución de la obra pública e infraestructura generalmente se acelera durante la última parte del año.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2022
(en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN	%
Gastos Corrientes	380.335,3	215.531,9	56,7
Remuneraciones al personal	173.993,8	97.396,4	56,0
Bienes y Servicios	42.699,0	20.942,5	49,0
Otros Gastos Corrientes	14.126,0	9.757,5	69,1
Rentas de la propiedad	7.549,6	3.963,0	52,5
Prestaciones de la Seguridad Social	77.141,2	49.501,0	64,2
Transferencias corrientes	64.825,7	33.971,5	52,4
Gastos de Capital	66.966,8	8.827,5	13,2
Gastos Totales	447.302,1	224.359,3	50,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el Cuadro N° 8 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. En el mismo se informan los porcentajes de ejecución de cada finalidad correspondientes a los primeros semestres de 2021 y 2022 y las correspondientes tasas de variación interanuales.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD EJECUCIÓN COMPARADA
(en millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	2021			2022			DIFERENCIA DEVENGADO	
	PRESUP.	ACUM. 1ER SEM.		PRESUP.	ACUM. 1ER SEM.		ABS.	%
		DEV.	%		DEV.	%		
Administración Gubernamental	47.278,4	24.541,6	51,9	77.642,3	43.635,3	56,2	19.093,6	77,8
Servicios de Seguridad	17.896,0	9.747,1	54,5	26.465,6	17.514,3	66,2	7.767,3	79,7
Servicios Sociales	168.416,8	70.873,2	42,1	303.224,5	129.373,1	42,7	58.499,9	82,5
Servicios Económicos	15.344,9	4.744,4	30,9	32.420,1	7.630,4	23,5	2.886,0	60,8
Deuda pública	7.755,1	5.349,7	69,0	7.549,6	3.963,0	52,5	-1.386,7	-25,9
Totales	256.691,2	115.256,0	44,9	447.302,1	202.116,1	45,2	86.860,1	75,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

La finalidad Servicios Sociales, que en 2022 dio cuenta del 64,0% del gasto total, presentó un nivel de ejecución del 42,7%. Registró además un crecimiento interanual de \$58.499,9 millones (82,5% i.a.). Se concentran en esta finalidad principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; los relacionados con la prestación provincial de servicios de salud y educativos, así como la asistencia financiera al sistema de educación privada y el financiamiento de las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia, además de otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

La finalidad Administración Gubernamental significó el 21,6% del gasto total y contó con un porcentaje de ejecución del 56,2%. Esta finalidad registró un incremento interanual de \$19.093,6 millones (77,8% i.a.). Se incluyen en ella y se destacan por su relevancia cuantitativa los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios.

Los gastos en Servicios de Seguridad, con una participación de 8,7% y un porcentaje de ejecución del 66,2%, mostró un crecimiento interanual de \$7.767,3 millones (79,7% i.a.). Se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales del servicio de seguridad provincial y de los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad Servicios Económicos representó el 3,8% del gasto realizado y su nivel de ejecución fue del 23,5%. Quedan incluidas aquí las partidas vinculadas al gasto de capital asociado a políticas de transporte, energía y agricultura.

Por último, en la finalidad Deuda Pública, se registró una disminución de \$1.386,7 millones (-25,9% i.a.) principalmente por una leve merma en los intereses

correspondientes a la emisión de títulos públicos y por la atención de compromisos con organismos internacionales.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores.

Según se muestra en el Cuadro N° 9, durante el primer semestre de 2022 se transfirieron, con arreglo al Régimen Provincial de Coparticipación, \$20.471,6 millones, implicando ello un crecimiento interanual de 67,7% equivalente al ingreso de \$8.265,8 millones adicionales en las arcas municipales.

Dicho comportamiento se explicó mayormente por el peso relativo los recursos de origen nacional que participan del 67,0% del total y se incrementaron el 71,5% i.a. Aunque de menor importancia cuantitativa, fueron significativos los aumentos de los giros por coparticipación en concepto de Ingresos Brutos (65,7% i.a.), Impuesto Automotor (58,6% i.a.) e Impuesto Inmobiliario (47,4% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el período analizado, sin incluir los montos por garantía de coparticipación (que garantiza un piso mínimo)¹⁰, ellos representaron en promedio el 8,7% del conjunto de recursos provinciales percibidos.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2021		2022		Diferencia	
	al 1er. Sem.	% Part.	al 1er. Sem.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	7.994,8	65,5	13.710,6	67,0	5.715,8	71,5
Ingresos Brutos	2.015,3	16,5	3.338,6	16,3	1.323,3	65,7
Impuesto Inmobiliario	531,4	4,4	783,4	3,8	252,0	47,4
Impuesto Automotor	1.664,3	13,6	2.639,1	12,9	974,8	58,6
TOTALES	12.205,8	100,0	20.471,6	100,0	8.265,8	67,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

¹⁰ El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución en sus artículos 246 y 292.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer semestre de 2022 exhibió una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de -7,8 p.p.).

En función de ello si bien los tres indicadores de resultado mostraron superávit, paralelamente evidenciaron una desmejora relativa respecto a los obtenidos en igual período de 2021. En efecto, según queda expuesto en el Cuadro N°10, el resultado económico fue positivo en \$17.640,3 millones y su crecimiento nominal respecto al de 2021 se situó muy por debajo de la inflación interanual, mientras que el resultado primario superavitario en \$16.071,2 millones, fue nominalmente inferior al observado en 2021, ocurriendo algo similar con el superávit financiero de \$12.108,2 millones, levemente inferior al registrado en 2021.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2021	2022	2022-2021	
	EJECUTADO	EJECUTADO	DIF	%
Recursos Corrientes	137.769,7	233.172,2	95.402,4	69,2
Gastos Corrientes	122.213,5	215.531,9	93.318,4	76,4
Resultado Económico	15.556,3	17.640,3	2.084,0	13,4
Recursos de Capital	1.641,1	3.295,3	1.654,2	100,8
Erogaciones de Capital	4.231,9	8.827,5	4.595,6	108,6
Recursos Totales	139.410,9	236.467,5	97.056,6	69,6
Gastos Totales	126.445,3	224.359,3	97.914,0	77,4
Resultado Primario	18.315,2	16.071,2	-2.244,1	-12,3
Resultado Financiero	12.965,5	12.108,2	-857,3	-6,6
Financiamiento Neto	-12.965,5	-12.108,2	857,4	***
Fuentes Financieras	53.031,4	66.438,4	13.407,1	25,3
Aplicaciones Financieras	65.996,9	78.546,6	12.549,7	19,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Nota:

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2022 fue de \$116.437,7 millones y la deuda flotante de \$41.819,0 millones.

En el primer caso, se verificó un incremento de 19,8% en valores corrientes con relación al último dato de 2021, que había sido, a su vez, un 21,9% superior al valor registrado al cierre del año 2020. En cuanto a la deuda flotante, los conceptos que registraron mayores obligaciones pendientes de cancelación fueron las remuneraciones y las transferencias.

En 2022 el incremento en el stock de deuda reflejó mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera (en especial títulos públicos en dólares estadounidenses), lo que acrecienta el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda. Cabe aclarar que la deuda por colocaciones de títulos públicos es un concepto que ha venido registrando fuertes incrementos desde 2017.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

ACREEDOR/ PRESTAMISTA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/06
Instituciones Financieras	5.481,8	919,4	237,7	3.009,1	2.669,5	1.334,8	668,0
Gobierno Nacional	11.666,9	14.218,7	14.699,7	21.307,3	34.886,9	42.617,1	47.296,1
Otros conceptos	4,4	4,4	-	-	-	0,0	0,0
Títulos Públicos	2.247,5	10.372,6	18.850,0	29.945,0	42.075,0	53.157,6	68.408,7
Deuda Consolidada	91,1	88,4	84,7	80,4	75,2	68,6	64,9
TOTAL DEUDA PÚBLICA	19.491,7	25.603,5	33.872,1	54.341,8	79.706,5	97.178,1	116.437,7

* Excluida la Deuda Flotante.

* Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

* Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

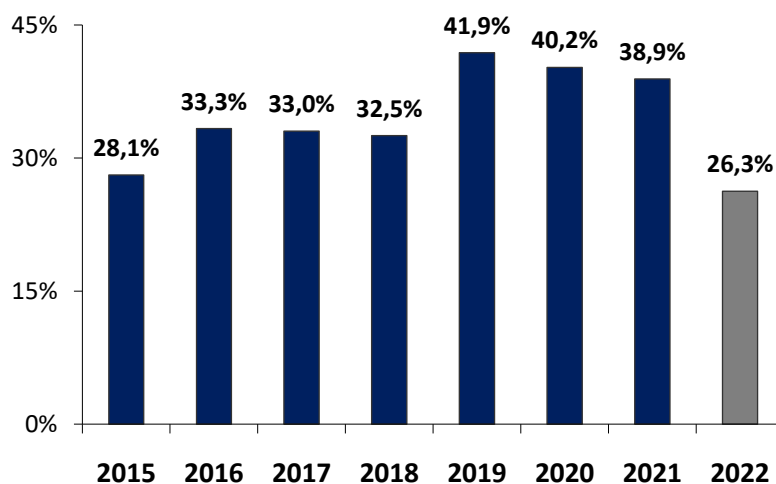
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, se destacan las deudas instrumentadas en Títulos Públicos con el 58,8% del total. El Gobierno Nacional participó del 40,6% del total adeudado al 30 de junio de 2022, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES (originados en la restitución paulatina del 15% de la masa coparticipable que se destinaba a Seguridad Social y cuyo stock

es de \$5.652,5 millones) y los provenientes de fondos fiduciarios y organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante.

El Gráfico N° 4 presenta un indicador que mide el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales y refleja la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. Al analizar el período 2015–2022 se verifica un salto significativo en la magnitud de la carga de la deuda en 2016, cuando llega al 33,3% versus el 28,1% de 2015. Se mantiene relativamente estable hasta el año 2018 (32,5%) para crecer abruptamente al 41,9% en 2019. Luego de una leve mejora en 2020 (40,2%), continúa en tendencia en 2021 (38,9%) y en el transcurso del primer semestre de 2022 dicha mejora parece consolidarse, puesto que el valor del indicador se reduce al 26,3% (tomando como referencia el stock de deuda al 30 de junio de 2022 y los recursos totales estimados en la Ley de Presupuesto Provincial).

GRÁFICO N° 4
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

5. Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos

Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro.

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia e Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial y Ley de Presupuesto General Anual Provincial e información, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.